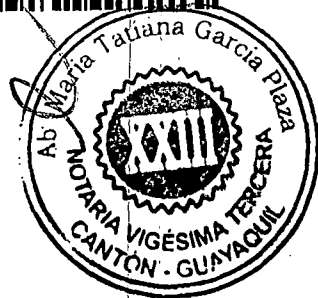




Factura: 002-004-000032748



20180901023P06233



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escriutura N°:		20180901023P06233					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le rep
Natural	CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0703057869	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIO Y EXPORTADORA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que repr
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
GUAYAS		GUAYAQUIL				TARQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400000.00					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



26/12/18 15:06

N° TRAMITE: 95203-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

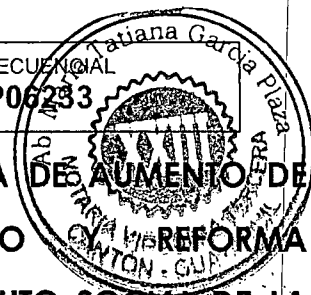
EXP: 182732

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23
-------------	-------------	--------------	---------------

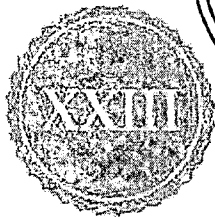
SECUCIONAL
P06233



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PACIFIC SHRIMP DEL
ECUADOR PACIFICSHRIMP
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA
S.A.-----
CUANTIA: USD 400.000,00.-----
DÍ: TRES TESTIMONIOS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los veintinueve días de noviembre
del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIA
TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del
presente instrumento: La señora **FABIOLA VERONICA
CORDOVA PALADINES** quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de
profesión ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de
Guayaquil, a nombre y en representación de la
**COMPAÑÍA PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.** en su calidad
de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de
la misma conforme lo acredita con la copia de su
nombramiento debidamente aceptado e inscrito y que se
agrega como documento habilitante y debidamente
autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria
de accionistas de la compañía de fecha veintitrés de
noviembre del dos mil dieciocho. La compareciente es

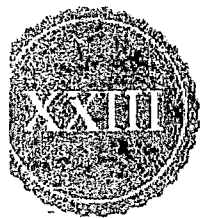


OTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

capaz para contratar y de contraer obligaciones a quien
conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos
de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí agrego como documentos habilitantes

de lo que doy fe; Advertida la compareciente por mí la
notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
como examinados que fueron en forma aislada y separada
y me declara que comparece al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el
Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una más de aumento de capital suscrito y
pagado, aumento del capital autorizado de la compañía
PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A. y reforma del
Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- DEL COMPARECIENTE.- Interviene al otorgamiento
de la presente escritura pública la señora Fabiola Verónica
Córdova Paladines, en su calidad de Gerente General, y
en representación de la compañía PACIFIC SHRIMP DEL
ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y
EXPORTADORA S.A., dando cumplimiento a la resolución
adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas celebrada el día veintitrés del mes de
noviembre del año dos mil dieciocho, conforme se
desprende del nombramiento y del Acta de la Junta
General que se acompañan a la presente escritura como



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

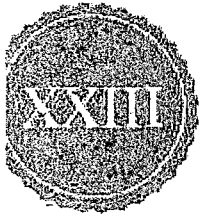


1 documentos habilitantes. La compañía PACIFIC SHRIMP DEL
2 ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA
3 EXPORTADORA S.A. se constituyó al amparo de la legislación
4 de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad
5 de Guayaquil. La compareciente declara ser de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
7 casada, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
8 legalmente capaz y actúa por los derechos que representa,
9 legitimando su comparecencia con el nombramiento que
10 se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES.- Uno:** La compañía PACIFIC SHRIMP DEL
12 ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y
13 EXPORTADORA S.A. se constituyó mediante escritura pública
14 otorgada el veintiún de noviembre del dos mil catorce, ante
15 la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima
16 Séptima del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro
17 Mercantil del mismo cantón. **Dos:** La Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
19 PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP
20 COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A., celebrada en la
21 ciudad de Guayaquil, el día veintitrés días del mes de
22 noviembre del año dos mil dieciocho, resolvió por
23 unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía,
24 aumentar el capital autorizado, y reformar el Estatuto Social
25 de la misma, así como autorizar a la señora Fabiola
26 Verónica Cordova Paladines para que a nombre y
27 representación de la compañía, otorgue la correspondiente
28 escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

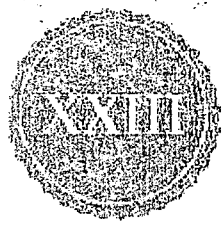
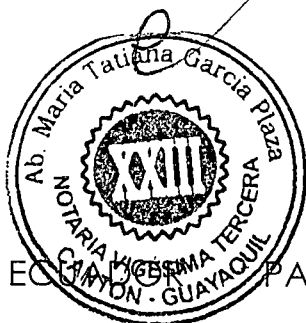
1 que se son necesarios para perfeccionar lo aprobado por la
2 Junta General. **TERCERA.- DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** De
3 conformidad con lo resuelto por la Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la compañía PACIFIC
5 SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA
6 Y EXPORTADORA S.A., celebrada el veintitrés días del mes de
7 noviembre del año dos mil dieciocho, la señora Fabiola
8 Verónica Cordova Paladines en la calidad que comparece,
9 declara: **Uno:** Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado
10 de la Compañía en la suma de cuatrocientos mil dólares de
11 los Estados Unidos de América, para llegar a la suma total
12 de cuatrocientos mil ochocientos dólares de los Estados
13 Unidos de América, mediante la emisión de cuatrocientas
14 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
15 los Estados Unidos de América de valor nominal cada una;
16 **Dos:** Que se aumente el capital autorizado de la compañía
17 a cuatrocientos mil ochocientos dólares de los Estados
18 Unidos de América; **Tres:** Que el pago del presente aumento
19 de capital lo realizarán los accionistas de la Compañía de la
20 siguiente forma: **Tres punto uno:** Cada accionista ciento
21 cuarenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de
22 América en aporte efectuado en numerario, en total por los
23 dos accionistas de la compañía son doscientos noventa mil
24 Dólares de los Estados Unidos de América; y, **Tres punto dos:**
25 La diferencia de cientos diez mil Dólares de los Estados
26 Unidos de Norteamérica, serán cancelados con las
27 utilidades acumuladas de la Compañía. **Cuatro:** Una vez
28 efectuado el aumento de capital, éste quedará integrado



RIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



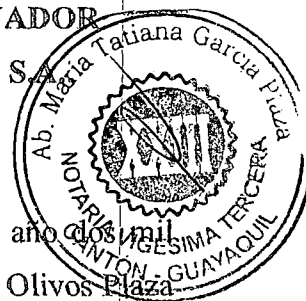
1 en la forma que se indica en el cuadro de integración de
2 capital que se anexa a esta escritura pública y que forma
3 parte integrante de la misma. **Cinco:** Como consecuencia
4 del presente aumento de capital, se reforma el artículo
5 séptimo del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una
6 vez perfeccionado este acto, el artículo en mención tendrá
7 el siguiente texto: "SEPTIMA: CAPITAL AUTORIZADO Y
8 SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de
9 CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400.800,00), que podrá
11 ser aumentado por resolución de la Junta General de
12 Accionistas. El capital suscrito de la compañía es de
13 CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400.800,00), dividido en
15 cuatrocientas mil ochocientas acciones ordinarias y
16 nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que
17 podrá así mismo, ser aumentado por resolución de la Junta
18 General de Accionistas hasta llegar al límite del capital
19 autorizado. Cada acción es indivisible y da derecho a un
20 voto.". **Seis:** La señora Fabiola Verónica Cordova Paladines,
21 en su calidad de Gerente General de la Compañía PACIFIC
22 SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA
23 Y EXPORTADORA S.A. declara bajo juramento que la
24 información y datos contenidos en la presente son
25 verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a
26 los que hace referencia el presente aumento de capital, se
27 encuentran debidamente registrados en la contabilidad de
28 la empresa, y que la compañía PACIFIC SHRIMP DEL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y
2 EXPORTADORA S.A., está al día en el pago de aportes,
3 fondos de reserva, descuentos y sus demás obligaciones
4 patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por
5 los empleados y trabajadores a su cargo. **CUARTA.-**
6 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes:
7 **Uno.-** Nombramiento otorgado por la compañía PACIFIC
8 SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA
9 Y EXPORTADORA S.A. a favor de la señora Fabiola Verónica
10 Cordova Paladines; **Dos.-** Acta de la Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas de PACIFIC SHRIMP
12 DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y
13 EXPORTADORA S.A. celebrada con fecha veintitrés días del
14 mes de noviembre del año dos mil dieciocho. **Tres.-** Cuadro
15 de integración de capital. Usted señora Notaria se servirá
16 agregar las demás formalidades de estilo para la plena
17 validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
18 queda elevada a escritura pública, la misma que se
19 encuentra firmada por la Abogado Jaime Antonio Smith
20 Gellibert, matricula número cero nueve -dos mil nueve -
21 seiscientos sesenta y uno del Foro de Abogados. Para la
22 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
23 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
24 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la
25 Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
26 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
27 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
28 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR
PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.
CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Edificio Olivos Plaza en la Avenida Leopoldo Calvo en la Ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A. a la cual concurren las siguientes personas: a) La Señora Fabiola Verónica Cordova Paladines, propietaria de cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una; y, b) El Señor Felipe Fortunato Guaycha Precilla, propietario cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00).

Dividido así el capital social, los accionistas de la compañía PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A. resuelven constituirse en Junta Universal Extraordinaria sin necesidad de previa convocatoria, por estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pago de la compañía, el cual asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800,00); y por estar de acuerdo en la realización de la presente sesión y en los puntos a tratarse.

Preside la sesión el señor Felipe Fortunato Guaycha Precilla, en calidad de Presidente Ad-hoc de la junta y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora Fabiola Verónica Cordova Paladines Gerente General de la compañía.

La Junta tiene como objeto el tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- a) Aumento del capital suscrito de la compañía, aumento de capital autorizado y consecuente reforma de estatuto.



El Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer y discutir acerca del primer y único punto del orden del día. Este es, el aumento del capital suscrito de la compañía, aumento de capital autorizado y la consecuente reforma de estatuto. Continúa expresando el Presidente que en virtud de la capitalización acordada, debe aumentarse el capital de la compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800,00) a cuatrocientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$400.800,00). Este aumento de capital se hará mediante la emisión de cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, de las cuales doscientas mil (200.000) acciones serán suscritas por el señor Señor Felipe Fortunato Guaycha Precilla y doscientas mil (200.000) acciones serán suscritas por la señora Fabiola Verónica Cordova Paladines.

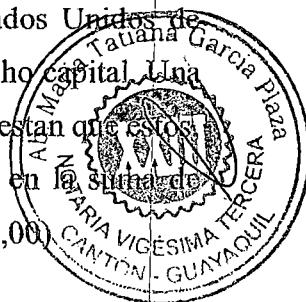
Los accionistas aprueban el aumento de capital suscrito, manifestando que las acciones serán pagadas de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
Utilidades acumuladas	110.000	USD \$110.000,00
Numerario	290.000	USD \$290.000,00
TOTAL	400.000	USD \$400.000,00

Con la suscripción acordada, el capital suscrito de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
Fabiola Verónica Cordova Paladines	200.400	USD \$200.400,00
Felipe Fortunato Guaycha Precilla	200.400	USD \$200.400,00
TOTAL	400.800	USD \$400.800,00

Continúa el Presidente manifestando que el aumento del capital suscrito excede el capital autorizado de la compañía, el cual es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800,00), por lo cual es necesario realizar el aumento de dicho capital. Una vez escuchadas las palabras del Presidente de la Junta, los accionistas manifiestan que estos por unanimidad, resuelven aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$400.000,00).



Aprobado el aumento de capital, el capital de la compañía PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A. queda establecido de la siguiente manera:

CAPITAL	VALOR
Capital autorizado	USD \$400.800,00
Capital suscrito y pagado	USD \$400.800,00

Enseguida, toma nuevamente la palabra el Presidente y manifiesta que una vez aprobado el aumento de capital autorizado y suscrito de la compañía, es necesario reformar el artículo séptimo del estatuto social, para lo cual sugiere el siguiente texto:

SEPTIMA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400.800,00), que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400.800,00), dividido en cuatrocientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que podrá así mismo, ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto.

Finalmente, los accionistas resuelven por unanimidad que la Gerente General de la compañía suscriba la escritura pública respectiva para dar fiel cumplimiento a lo que en esta Junta se ha decidido.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta dispone que se haga un receso a fin de que la Secretario de la Junta redacte el acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman, junto con el Presidente y la Secretario de la junta. El Presidente da por terminada la sesión a las 11h40.

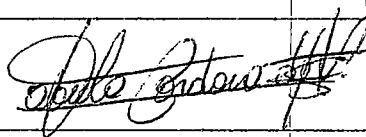
f) Felipe Fortunato Guaycha Precilla
Presidente de la Junta

f) Fabiola Verónica Cordova Paladines
Secretario de la Junta

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR
PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**

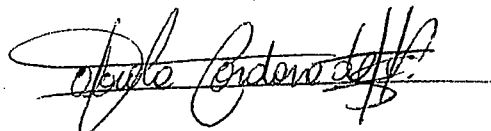


Fecha: 23 de noviembre del 2018

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO	FIRMA
Fabiola Verónica Cordova Paladines	400	USD \$400,00	
Felipe Fortunato Guaycha Precilla	400	USD \$400,00	
TOTAL	800	USD \$800,00	

Valor de cada acción: USD \$1
Capital autorizado: USD \$800
Capital pagado: USD \$800
Quorum de asistencia: 100%

Lo certifico,



**p. PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA
Y EXPORTADORA S.A.**

Fabiola Verónica Cordova Paladines
Gerente General - Secretaria de la Junta

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Guayaquil, Noviembre 21 del 2014

Señora

FABIOLA VERONICA CORDOVA PALADINES

Ciudad.-

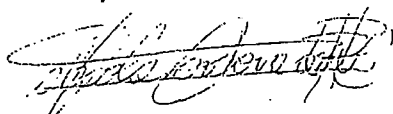
De nuestras consideraciones:

Cúmplame informarle que en el acto constitutivo de la Compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, se la designó **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constante en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual con el Presidente.

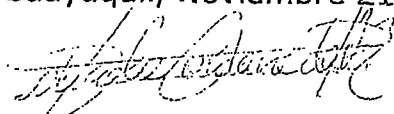
El Estatuto Social Constituida consta de la escritura pública otorgada ante la Abogada Wendy Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil el 21 de Noviembre de 2014.

Atentamente,

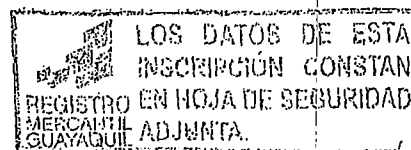


FABIOLA VERONICA CORDOVA PALADINES
SECRETARIO AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, Noviembre 21 del 2014



FABIOLA VERONICA CORDOVA PALADINES
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 58.693
FECHA DE REPERTORIO: 21/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, de fojas 113.372 a 113.388, Registro Mercantil número 4.872. 2. **NOMBRAMIENTO de Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, a favor de **LEONARDO FRANCISCO CAJIAO AVENATTI**, de fojas 49.484 a 49.486, Registro de Nombramientos número 16.013.- 3. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, a favor de **FABIOLA VERONICA CORDOVA PALADINES**, de fojas 49.487 a 49.489, Registro de Nombramientos número 16.014.

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCAGENA

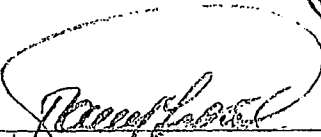
RAZCAGENA

RAZCAGENA

RAZCAGENA

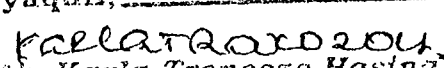
Guayaquil, 25 de noviembre de 2014

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido

Guayaquil, 22 de noviembre de 2014


Ab. Karla Troncozo Hasting
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que la compulsa precedente compuesta de 11 fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 29 de noviembre de 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992890514001
PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA

MENDOZA PRECIADO EDDY MAURICIO

ESPECIAL

SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI

SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

05/12/2014

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. RESCISO ACTIVIDADES:

05/12/2014

22/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: ZONA YAMILE Número: LOTE 2 Referencia ubicación: JUNTO A LA HACIENDA JAMILLE Telefono Trabajo: 045020141 Email: exportaciones@pacificshrimp.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

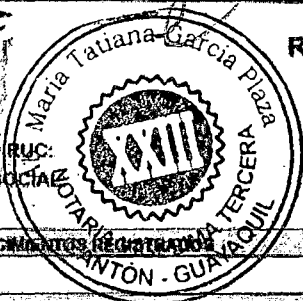
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA BI GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000913961

Fecha: 25/04/2018 09:55:39 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992890614001

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/01/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: ZONA YAMILE Número: LOTE 2 Referencia: JUNTO A LA HACIENDA JAMILE
Teléfono Trabajo: 045020141 Email: exportaciones@pacificshrimp.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - SUCURSAL

FEC. INICIO ACT.: 21/11/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS OLIVOS Calle: AVENIDA LEOPOLDO CARRERA CALVO Número: 6 Intersección:
EDIFICIO OLIVOS PLAZA Referencia: ARRIBA DE PANADERIA LA SELECTA Manzana: 10 Edificio: EDIFICIO OLIVOS PLAZA Piso: 2 Oficina: 2 Email:
exportaciones@pacificshrimp.com.ec Teléfono Trabajo: 045020141

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978, Doy FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 23 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil, 23 de 12 2018.



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018000913961

Fecha: 26/04/2018 09:55:39 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE N.º **070305786-8**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES **CORDOVA PALADINES
 FABIOLA VERONICA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **EL ORO
 MACHALA**
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO **1974-01-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**LUIS ARMANDO
 VALDIVIESO PALACIOS**



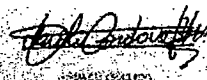
INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVA AGUILAR MARQUEZ FABIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PALADINES JARAMILLO EMELINA PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
 2011-03-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-03-29**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

5775665

Econ. Marlon Lanata Carbo
DIRECTOR
 DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 **BOY FE** Que la fotocopia que antecede, que consta de **3** fojas, es igual, al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil.



29 NOV 2018

Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703057869

Nombres del ciudadano: CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO PALACIOS LUIS ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CORDOVA AGUILAR MARQUEZ FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALADINES JARAMILLO EMELINA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-178-76112



188-178-76112

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

1 escritura, de todo lo cual doy fe.-

2

3 p. COMPAÑÍA PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP
4 COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.
5 RUC. 0992890614001

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

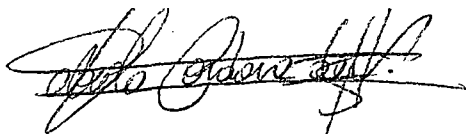
22

23

24

25

26



FABIOLA VERONICA CORDOVA PALADINES

C.C. No. 0703057869

GERENTE GENERAL



ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



MARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE**
3 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
4 **SOCIAL No. P06233**, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
5 cinco de Diciembre del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**

6
7
8
9

10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

10051
Banco
10051

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.238

FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2018

HORA DE REPERTORIO: 11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

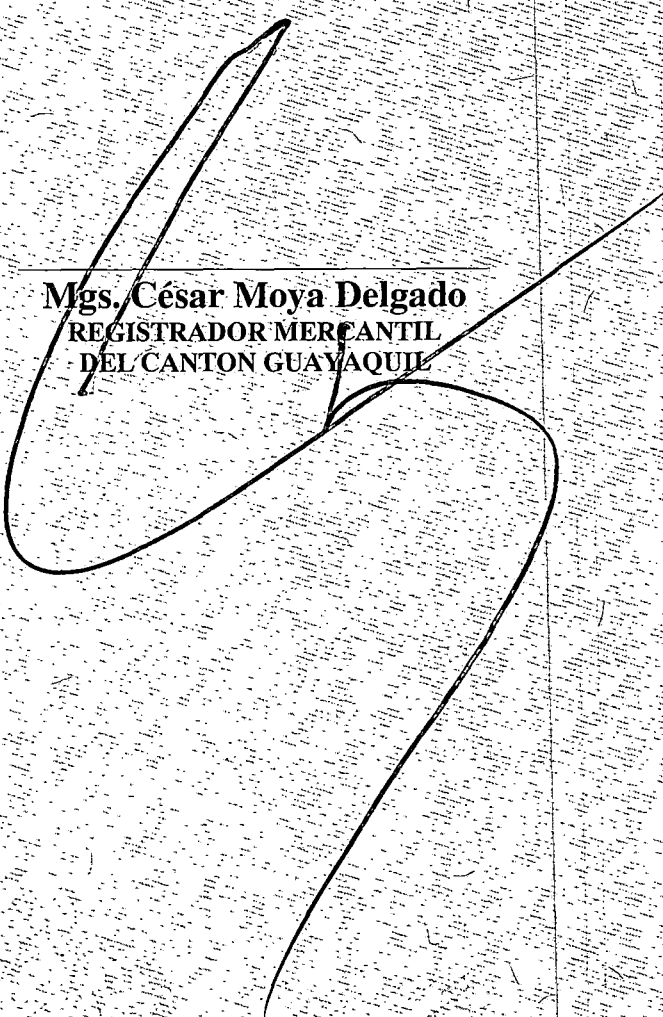
1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, de fojas 59.295 a 59.308, Registro Mercantil número 5.186. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61238



Guayaquil, 19 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0511852



Factura: 003-002-000071944



20180901037002338

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

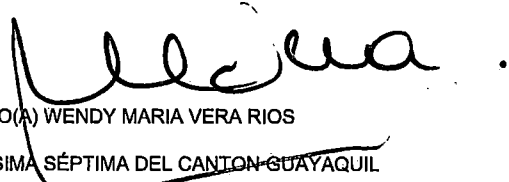
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901037002338

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:44)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901037P13875

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992890614001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901023P06233

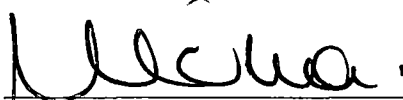

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037002338

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:44)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901037P13875

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992890614001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901023P06233



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, con fecha veintiuno de noviembre del dos mil catorce, otorgada ante **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, otorgada ante **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, quedando anotada por mí **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.**, el día de hoy veinte de diciembre del dos mil dieciocho.- Doy fe.-



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL